



Comisión Colombia
Presidente: María Camila Yáñez
Copresidente:

Introducción a Comisión Colombia

Comisión Colombia es una comisión especial de CEMUN con el fin de resolver problemáticas de la República de Colombia de carácter político, económico y social. Girando en torno a la carta magna del país, la Constitución Política de 1991, esta comisión está conformada por representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial; representantes de entidades públicas y organizaciones No Gubernamentales. Durante el modelo los delegados

están limitados a regir sus acciones con base a la Constitución Política, de tal modo que ninguna delegación puede iniciar un conflicto bélico entre otra. Adicionalmente cada delegación tiene un voto en la comisión para ser tenido en cuenta a la hora de aprobar los papeles de trabajo que serán presentadas ante el gobierno formalmente para que puedan ser desarrollados y debidamente ejecutados.

Tema A: Estrategia para el uso anti drogas

Colombia es líder de incautaciones de cocaína en el mundo, de acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia y el Reporte mundial de drogas de las Naciones Unidas. En efecto, el país contribuye en el 8 por ciento del total mundial de las incautaciones de cocaína. El microtráfico es un sistema que se compone de los subsistemas de producción, distribución, comercialización y capital circulante en pequeñas porciones o dosis de estupefacientes o todo tipo de drogas prohibidas por las leyes. En estos subsistemas se pueden identificar fenómenos concretos, perceptibles y verificables que advierten la existencia del microtráfico. Por su parte, la Policía Nacional ha desarrollado protocolos de interdicción de drogas ilícitas basadas en la experiencia de más de tres decenios en operativos de interdicción; esos protocolos han contribuido a la incautación de volúmenes importantes de drogas ilícitas, captura de traficantes de drogas y organizaciones encargadas de la exportación de cocaína. No obstante, de manera reciente, la Policía Nacional ha realizado análisis enfocados a la comprensión de las amenazas que afectan la convivencia ciudadana, por los desórdenes sociales ocasionados por la comercialización de estupefacientes en pequeñas cantidades, en entornos urbanos.

Historia De Estrategia para el uso anti drogas

Durante los años 80 en Colombia incremento el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas con el narco traficante Pablo Escobar, cartel de Cali entre otros más. A consecuencia de esta problemática en 1988 se aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Dicha Convención declara en su preámbulo que el consumo de drogas representa «... una grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos...». De acuerdo con la misma norma, el tráfico y consumo de drogas afecta negativamente «...las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad...». En especial, la Organización de Naciones Unidas llama la atención sobre el riesgo que representa el tráfico y consumo de estas sustancias para la sociedad civil en todos los países. Para la erradicación de esta problemática la Republica de Colombia ha implementado tres convenciones se demanda el uso del derecho penal para controlar tanto la demanda como la oferta de esta clase de sustancias; con el paso del tiempo y la jurisprudencia de la Corte Constitucional de CARTILLA DE GUÍA METODOLÓGICA en Colombia permitieron una interpretación en la cual el porte y consumo de una dosis personal no debería ser considerado un delito (Sentencia C221-1994. MP. Carlos Gaviria). A esta sentencia Constitucional se le opuso el Decreto 1108 de 1994 que nuevamente prohibió el porte y consumo de sustancias, lo cual generó una incertidumbre en los ciudadanos. Sin embargo en 2009 la constitución aprobó PORTE DE DOSIS PARA EL CONSUMO PERSONAL-Distinción con el narcotráfico/PORTE DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE, SICOTROPICA O DROGA SINTETICA EN CANTIDAD CONSIDERADA COMO DOSIS PERSONAL PARA CONSUMO

Y NO PARA COMERCIALIZACION

En la sentencia de la constitución 574 de 2011 se le da una interpretación sistemática del acto legislativo 02 de 2009 la corte llego a las conclusiones que según el artículo 376 del código penal establece

“Que la prohibición del porte y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para el sometimiento a medidas administrativas de orden pedagógico, profiláctico, terapéutico con el consentimiento informado del adicto, se correspondería con el deber de procurar el cuidado integral de la salud de la persona y de la comunidad, contenido en el inciso quinto del artículo.”

“Por último, que el sometimiento a las medidas y tratamientos para los adictos y dependientes que porten y consuman sustancias estupefacientes y sicotrópicas, y que consientan de manera informada someterse a las medidas y tratamientos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico, deberá proveerse por parte del Estado o por los particulares o por parte del sistema de salud de acuerdo a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad”

La perspectiva de derechos humanos en la solución del problema de las drogas en la República De Colombia se encuentra alineada con los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas en 2015.

Subtema A: Erradicación de la Dosis Mínima

Los subtemas son problemáticas propuestas por la mesa para promover la dinámica del debate. Si algún delegado considera que existe otra problemática basada en los temas preestablecidos relevante al comité, puede informarlo a la mesa con antelación, o proponerlo cuando la mesa abra una moción de agregar o suprimir subtemas durante el comité. Esto también aplica para remover alguno de los subtemas preestablecidos. Igualmente, agregar o remover subtemas solo se efectuara durante la moción establecida por la mesa, y por votación mayoritaria. (1/2+1)

Por décadas se ha presentado una disputa ante la legalización o erradicación de la dosis mínima para acabar con la problemática de narcotráfico en Colombia. La implementación de esta se encuentra en la constitución, sin embargo, la aplicación es muy ambigua. Ciertas personas han tomado ventaja y la utilizan para la venta del microtrafico que cada vez incrementa más en Colombia.

Subtema B: Microtrafico en las Instituciones Educativas

A causa de la ambigüedad en la constitución de Colombia se ha visto la problemática y aumento del microtrafico. Según el estado las principales de esto son la pobreza extrema y la manipulación de adultos para poder traficar en instituciones educativas. En concreto, 300 chicos de un colegio el 10% del alumnado- presentan problemas de adicción y consumo o se involucran directamente en el expendio. De la magnitud de la amenaza ya da cuenta un documento, publicado el año pasado, por el Ministerio de Educación.

Preguntas Guia

1. ¿En qué medida la ambigüedad de la constitución política incrementa el consumo de drogas en la sociedad civil de Colombia?
2. ¿Implementar la erradicación de la dosis mínima sería la mejor estrategia para acabar con el microtráfico en Colombia?

Recursos

http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/oferta/FICHA-MICROTRAFICO-NARCOMENUDEO_oct_2013.pdf

http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/reporte_drogas_colombia_2017.pdf

https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf

Tema B: Efectos Ambientales en Colombia a Causa de las

Infraestructuras

La economía colombiana se basa, fundamentalmente, en la producción de bienes primarios para la exportación, y en la producción de bienes de consumo para el mercado interno. La República de Colombia es reconocida mundialmente por la explotación de carbón, petróleo y la producción y exportación de oro, esmeraldas, zafiros y diamantes. La industria petrolera está bajo el control de una compañía nacional y de varias concesiones a capitales extranjeros. La producción de petróleo crudo se concentra en el valle del río Magdalena, aproximadamente a 645 km del mar del Caribe y en la región entre la cordillera Oriental y Venezuela. En Colombia existen varias refinerías, entre las que se destaca la que se encuentra en Barrancabermeja. Estas industrias generan un impacto ambiental, debido a esto los recursos naturales se ven afectados por

1. El agotamiento del recurso hídrico, reflejado en la disminución de caudales de los cuerpos de aguas subterráneas.
2. Cambios en el uso del suelo. Pérdida de humedales y ecosistemas valiosos, a consecuencia del suelo en actividades productivas.
3. Agotamientos de recursos naturales no renovables causado por el uso actual inevitable pero excesivo de fósiles de la generación de energía y extracción de minerales.
4. Contaminación del aire por emisión de sustancias tóxicas para los ecosistemas o los seres humanos.

Historia de la Problemática

La revolución industrial en Colombia empezó a ser de gran relevancia en el año de 1920. Durante este periodo se empleó la obra disciplinada, técnica, racional, mercado interior asegurado por la red ferroviaria y carretera, derecho laboral primitivo, Estado proteccionista y organización empresarial del trabajo: todos estos elementos se combinaron lo que generó una estabilización en la economía de Colombia. De este período data la fundación y la consolidación de esfuerzos nacionales que aun prevalecen como Fabricato, Coltejer, Bavaria, Cementos Diamante, ingenios Providencia y Riopaila, Epm, Ecopetrol entre otros más. La mano de obra fabril, por último, empezó a conformarse cada vez menos con la promesa de la bienaventuranza eterna, creó sus primeros

sindicatos e inició huelgas, como la de las obreras de la fábrica textil de Bello, en 1920. Las relaciones obrero-patronales fueron entrando, así, en el terreno del cálculo y de la previsión. Sin embargo estas industrias, crearon un impacto ambiental. Dentro del programa de la Agenda 21, adoptado en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Rio de Janeiro, 1992) se recalca la importancia de utilizar tecnologías más eficientes en los procesos productivos y en la reconversión tecnológica. También se insta a los gobiernos y a los entes claves a crear nuevos mecanismos para acelerar la transferencia de tecnología más limpias y de las tecnologías ecológicas de los países industrializados a los países en vía de desarrollo. Esto se implementó con el objetivo que los empresarios de los sectores productivos otorgaran una alta prioridad a la gestión del medio ambiente para alcanzar prácticas industriales sostenibles; urgiendo a las empresas y la industria a desarrollar técnicas y tecnologías que reduzcan los efectos nocivos de los diferentes procesos al medio ambiente definiendo que

“Serán necesarias tecnologías nuevas y grados de eficacia y ecoeficiencia en las utilizadas actualmente para aumentar la capacidad de alcanzar el desarrollo sostenibles, sustentar la economía mundial, proteger el medio ambiente y mitigar la calidad de vida del ser humano.”

Actualmente, para el desarrollo del tema de desempeño tecnológico propone transformarse más en una aproximación integral del manejo ambiental, partiendo de análisis que van ‘más allá de la suma de las partes’; se quiere enfatizar en los efectos sinérgicos que se pueden alcanzar, mediante el desarrollo de indicadores dentro de las unidades de operación en cada proceso referentes al uso de los recursos naturales a la contaminación del medio ambiente natural. Dentro de este marco de referencia el Ideam estableció desde mediados de 1996 como objetivos para desarrollar y ejecutar los modelos de las herramientas para el diagnóstico, evaluación, información y propuesta de alternativas tecnológicas, promoviendo así el desarrollo sostenible en los sectores productivos de la economía colombiana.

Subtema A: Reforma de Licencias Ambientales

Las reformas de licencias ambientales son la respuesta más significativa al impacto ambiental el país que registra un amplio conjunto de logros concretos en relación con la protección y restauración de ecosistemas estratégicos, así como en materia de descontaminación del aire y las fuentes de agua, la disposición de los desechos, y la prevención de los impactos ambientales de diversas actividades productivas y de servicios nacionales.

Subtema B: Implementación de Energías Renovables

Para la problemática del calentamiento global y efecto invernadero los países como Colombia han empezado a implementar energías renovables para acabar con esto. Su solución es por medio de la implementación de energías renovables. se denomina Energía Renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen o por ser capaces de regenerarse por medios naturales.

Preguntas Guia

1. ¿Qué tipo de sistema económico propugna la delegación?
2. ¿Qué propuestas ambientales propone la delegación?

Recursos

<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/000001/cap12.pdf>

<https://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/economia/>

<http://www.elcolombiano.com/antioquia/hidroituango-imagenes-de-la-presa-XH8786088>

Bibliografía

Pérez. Ruiz, J. Valencia, J. Rodríguez, C. Fracciones atribuibles en las relaciones entre crimen y drogas en Colombia. MinJusticia, CICAD/OEA, Universidad Nacional de Colombia. Febrero 2008.

Narcomenudeo. Entramado social por la institucionalización de una actividad económica criminal. Dirección de Inteligencia Policial – Policía Nacional. Diciembre 2012.

Caracterización química de las drogas cocaínicas incautadas en 13 ciudades de Colombia 2012. Comunidad Andina, Pradican y Unión Europea. Feb. 2013.

Código Penal y Código de Procedimiento Penal.(1991)

González, T. y Smith, R. (2009), Drugs and Violence in Colombia: a VECM Analysis, Londres, Birkbeck Working Paper in Economics & Finance No 0906